

- Solvencia técnica y profesional: artículo 68, en relación con el artículo 67, apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional) para el personal responsable de la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2 “Personal de la escuela infantil” del pliego de prescripciones técnicas, debiéndose cumplir el anexo I al citado pliego.
  - 8. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día, hábil y no sábado, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
    - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1.º Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
      - 2.º Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, segunda planta. 28029 Madrid.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
    - 9. Apertura de ofertas:
      - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Salón de Plenos.
      - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40. 28029 Madrid.
      - c) Fecha: el décimo día contado desde el siguiente al del fin de presentación de ofertas. Si este fuese inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
      - d) Hora: A las diez.
    - 10. Criterios de adjudicación:
      - Establecimiento de cuotas, hasta 40 puntos.
      - Personal que desarrollará el proyecto, hasta 10 puntos.
      - Proyecto de gestión educativa, hasta 30 puntos.
      - Proyecto de gestión organizativa y económica, hasta 10 puntos.
      - Funcionamiento del centro, hasta 10 puntos.
    - 11. Perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)
- Madrid, a 29 de mayo de 2009. — El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.
- (01/1.921/09)

## MADRID

### CONTRATACIÓN

#### Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Resolución de 21 de mayo de 2009, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 118/2009/00570, denominado «Servicio de peluquerías unisex en los Centros Municipales de Mayores “Huerta de la Salud”, “Nuestra Señora de la Merced”, “San Benito”, “El Henar” y “Bucaramanga”».

- 1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Hortaleza.
  - c) Número de expediente: 118/2009/00570.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: prestación al público de un servicio de peluquerías unisex en los Centros Municipales de Mayores “Huerta de la Salud”, “Nuestra Señora de la Merced”, “San Benito”, “El Henar” y “Bucaramanga”, del Distrito de Hortaleza.
  - b) Plazo de ejecución: dos años desde la formalización del contrato, prorrogable por periodos de doce meses, sin que pueda exceder de un total de cuatro años.

- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
- 4. Precio: canon 50 euros.
- 5. Garantía provisional: no.
- 6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
  - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
  - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
  - d) Teléfonos: 915 133 534/548.
  - e) Telefax: 915 887 671.
  - f) Correo electrónico: [noncontrhortaleza@munimadrid.es](mailto:noncontrhortaleza@munimadrid.es)
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: siete días naturales antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
- 7. Requisitos específicos de los concursantes:
  - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: la establecida en la cláusula 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Entidad: Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Junta Municipal de Hortaleza, de lunes a viernes, de nueve a diecisiete horas, y los viernes de nueve a catorce horas.
    - 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
    - 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
  - e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
  - b) ...
  - c) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
  - d) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
  - e) Fecha: 1 de julio de 2009.
  - f) Hora: a las nueve y treinta.

10. Criterios de adjudicación (pluralidad de criterios): los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “Perfil del contratante”-[www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

Madrid, a 21 de mayo de 2009.—El gerente del Distrito, Rodrigo Iglesias Sarriá Fernández de Navarrete.

(01/1.807/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía y Empleo**  
**Instituto Municipal de Consumo**  
**Servicio de Ordenación para el Consumo**  
**Sección de Procedimiento y Asuntos Generales**

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdos de iniciación, por infracciones en materia de consumo no alimentario, a las personas que a con-

tinuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

#### Notificación acuerdo de iniciación

*Número de expediente. — Nombre del titular*

183/2008/05118. — Patricia Sada García Lomas.

183/2009/01203. — Xiaoli Wang (Y & Z Accesorios).

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 11 de mayo de 2009.—La jefa del Servicio de Ordenación para el Consumo, PA, Alfonso Martínez Sánchez.

(02/5.875/09)

### MADRID

#### OTROS ANUNCIOS

#### Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica*

711/2009/7522. — Señores propietarios de la calle Burjasot, número 8. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7320. — Señores propietarios de la calle Comandante Zorita, número 11. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7988. — Señores propietarios de la calle Escalona, número 25. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7913. — Señores propietarios de la calle Guecho, número 6. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7583. — Señores propietarios de la calle Paterna, número 33. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7299. — Señores propietarios de la calle Puerto Rico, número 6-A. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/6089. — Señores propietarios de la calle Salaberry, número 32. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7992. — Señores propietarios de la calle Seseña, número 59. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/5451. — Señores propietarios de la calle Serrano, número 158. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que le asiste de recusación del instructor y secretario designados.

Se concede el plazo de quince días para presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas que estimen pertinentes atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por decreto 245/2000.

Madrid, a 19 de mayo de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.887/09)

### MADRID

#### OTROS ANUNCIOS

#### Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica*

711/2008/14400. — Señores propietarios de la calle Carmelitas, número 19. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que le asiste de recusación del instructor y secretario designados.

Se concede el plazo de quince días para presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas que estimen pertinentes atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por decreto 245/2000.

Madrid, a 19 de mayo de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.889/09)

### MADRID

#### OTROS ANUNCIOS

#### Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica*

711/2008/25281. — Señores propietarios de la calle Comandante Zorita, número 2. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3153. — Señores propietarios de la calle Fray Junipero Serra, número 35. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/2135. — Señores propietarios de la calle Halcón, número 12-22. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19243. — Señores propietarios de la calle Montemayor de Pililla, número 14. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19261. — Señores propietarios de la calle Peña del Sol, número 19. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/2994. — Señores propietarios de la calle Zuera, número 4. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3896. — Señores propietarios de la calle Euterpe, número 19. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística por obras.

711/2008/21102. — Señores propietarios de la calle Pez, número 32. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística por obras.